

ACTA DE DIRECTORIO N° 638: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2023, siendo las 9 horas se reúnen los Directores y Síndicos de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o la “Sociedad”) que firman al pie. Participan en forma presencial en la sede social de MetroGAS los Sres. Directores Osvaldo Barcelona y Daniel Krumpholz y el Síndico Eduardo Baldi, mientras que lo hacen en forma remota a través del sistema Microsoft Teams los Sres. Directores, Santiago Fidalgo, Hernán Letcher, Pablo Antipasti, Alejandro Fernández y Carlos Bastos, las Sras. Directoras Paola Garbi, Andrea Baldassarre y Florencia Tiscornia, y el Sr. Síndico Rogelio Driollet Laspiur y la Sra. Síndica María Gabriela Grigioni. Participa asimismo el Sr. Tomás Córdoba, Director General de la Sociedad, Sr. Pablo Ernesto Anderson, Secretario del Directorio y Director de Asuntos Legales y Regulatorios y la Sra. Andrea Svoboda, Directora de Administración y Finanzas de MetroGAS. Preside la reunión el Sr. Osvaldo Barcelona, Presidente de la Sociedad, quién verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto... Se da lectura al segundo punto del Orden del Día: **2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que resulta necesario convocar a la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS. Por ello, a propuesta del Sr. Presidente se resuelve, por unanimidad de votos, convocar a la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas – N.T. 2013 y mod.), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$42.473.454,97) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$9.644.087,87) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo con el siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por la Clase B. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por la Clase B. 10) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio 2023. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad hasta las 13 hs. del día 21 de abril de 2023, de 9 a 13hs, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. La documentación por considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia. (2) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (3) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (4) En virtud de lo establecido por las Normas 2013 de la CNV (las “Normas”), los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (5) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas... Toma la palabra el Síndico, Sr. Eduardo Baldi a fin de dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas.

Directores participantes y firmantes: Alejandro Héctor Fernández, Daniel Krumpholz, Santiago Fidalgo, Osvaldo Barcelona, Hernán Letcher, Pablo Antipasti, Carlos Bastos, Florencia Tiscornia, Andrea Baldassarre, y Paola Garbi

Síndicos participantes y firmantes: Eduardo Baldi, Rogelio Driollet Laspiur y María Gabriela Grigioni